

Solicitud de copia auténtica de documentación de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones. (80 / SIA: 210508)

Organismo

Conselleria de Justicia e Interior

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Solicitud de copia autentica de documentación de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones.

INTERESADOS

Cualquier persona interesada.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73, de 26/03/2002).
- [Normativa] Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 5.900, de 25/11/2008).
- [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Registro de Asociaciones de Alicante](#)
- [Registro de Asociaciones de Castellón](#)
- [Registro de Asociaciones de Valencia](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud normalizado.
- SOLICITUD DE COMPULSA (ASOCIACIONES - FEDERACIONES - CONFEDERACIONES Y UNIONES DE ASOCIACIONES) (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F32>)

TASAS

No sujeto a pago de tasa.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y preferentemente en:

- Registro General de la Conselleria de Justicia e Interior
- Registro de la Dirección Territorial de Justicia e Interior - Castellón
- Registro de la Dirección Territorial de Justicia e Interior - Alicante

Telemática

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.

(https://sede.gva.es/va/sede_certificados).

IMPORTANTE: Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación, ya que accederá a una solicitud general, en el que usted mismo deberá detallar el objeto de su solicitud, rellenar los datos generales y subir toda la documentación. Para ello

habrá que tener en cuenta que:

- 1- Deberá anotarse el nombre de este trámite que está leyendo.
- 2- Deberá descargar los formularios o plantillas requeridas, así como preparar cualesquiera otros documentos que estime necesario, cumplimentarlos, firmarlos, en su caso, por las personas que, según el tipo de documento, proceda, y guardarlos en su ordenador para tenerlos preparados para anexarlos en la fase "DOCUMENTAR" de la tramitación telemática.
- 3- Una vez preparada la documentación que se considere necesaria, iniciará el trámite telemático pinchando el icono superior de "Tramitación telemática", que le llevará a identificarse mediante el Asistente de Tramitación.

PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

- a) Deberá cumplimentar el formulario de datos generales.
- b) * Detalle con la mayor concreción posible la materia objeto del trámite
* Cumplimente el nombre del trámite que se ha anotado en el campo "SOLICITUD"
* Especifique la materia objeto de la solicitud
* Indique igualmente el ámbito geográfico (servicios centrales, Castellón, Valencia o Alicante).
- c) Anexe los formularios y la documentación que previamente ha sido descargada y cumplimentada.
- d) Hacer click sobre el botón Registrar (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de

presentación).

e) Guardar e imprimir (si lo desea) el justificante de registro.
Su presentación telemática habrá finalizado.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z&version=2&idioma=es&idProcGuc=80&idSubfaseGuc=SOlicitud&idCatGuc=PR

ENLACES

- [Normativa] Ver la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo
<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-26/pdfs/A11981-11991.pdf>
- [Normativa] Ver Ley 39/2015, de 1 de octubre
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/02/pdfs/BOE-A-2015-10565.pdf>
- [Normativa] Ver la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008
http://www.docv.gva.es/portal/portal/2008/11/25/pdf/2008_13709.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Para consultar dudas sobre la tramitación de su expediente puede consultarlas en las siguientes direcciones de correo electrónico:

Alicante: entidades_juridicas_dt_alicante@gva.es

Castellón: regaso_cas@gva.es

Valencia: registro_asociacionesvcia@gva.es

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- UNIDAD DE ENTIDADES JURÍDICAS Y ASUNTOS GENERALES
C/ MAJOR, 78
12001 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
Tel.: 964333982
- SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ, 41
03002 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 966478389
Fax.: 966478040
- UNIDAD DE ASOCIACIONES - VALENCIA
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961209098

Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí